

PLAN DE COLABORACIÓN

**Aspremetal
&
Me4B**

¿Quienes somos?

Me4Business es una consultora estratégica, focalizada por y para las empresas, con soluciones a medida para cada cliente. El Cumplimiento Normativo, la Responsabilidad Social Corporativa, la Internacionalización, la formación, y la Igualdad son pilares básicos de nuestro negocio. Tratamos y operamos junto a nuestros clientes de principio a fin, centrándonos en sus necesidades, a la vez que producimos nuevas ideas, desarrollamos estrategias efectivas para fomentar la igualdad en la empresa, y ayudamos a generar un cambio social necesario.

Desde todas nuestras áreas consultoras adquirimos el firme compromiso de estar en todo momento cerca de vosotros, manteniendo una relación de mutua confianza, imprescindible para dar soluciones óptimas y respuestas ágiles a las necesidades de la empresa. Nuestros consultores están especializados por sectores, conocen las necesidades y el área de actividad del cliente. Hacemos un perfecto matching uniendo la organización con el talento adecuado.

Si necesitas alguna razón más para convencerte de que somos el mejor respaldo para tu empresa, sólo tienes que darnos una oportunidad para demostrártelo.

Equipo de alto nivel

Me4Business cuenta con personal altamente cualificado y con amplia experiencia multisectorial.

Exclusividad

Cada paso y proyecto son únicos, por lo que mantenemos acuerdos de confidencialidad con cada cliente.

Versatilidad

Nuestros servicios ofrecen relaciones a corto, medio y largo plazo, según necesidad del cliente y tipología de empresa.



Amplia comunicación

Es una de las bases de un trabajo bien hecho. Escuchar nos hace mejores, y nos ayudará a prestar un mejor servicio.

Sinergias

Ofrecemos a nuestros clientes el valor añadido del efecto networking generado por nuestra trayectoria. Las sinergias empresariales son una de las bases del éxito. ¡Todo suma!

UNA ALIANZA PARA HACER NUESTRAS EMPRESAS MÁS RESPONSABLES, SEGURAS Y FORMADAS

Me⁴Equality

**DESARROLLAMOS E IMPLEMENTAMOS EL
PLAN DE IGUALDAD EN LA EMPRESA**

FP
Formación^{plus}

**FORMACION A EMPRESAS,
CONTRATOS FORMATIVOS,
PROTECCIÓN DE DATOS**

Me⁴Compliance

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y
PROTECCIÓN DE EMPRESAS
FRENTE A LA LEY**

Me⁴B



CUMPLIMIENTO NORMATIVO



Consultoría de empresa

Una manera METÓDICA y ORDENADA de advertir a toda la organización acerca de lo que se puede hacer y no se puede hacer.



Comunicación y Formación

Tiene como objetivola impartición de acciones FORMATIVAS relacionadas con la actividad de la empresa o con cada puesto de trabajo, para la MEJORA de las competencias de sus asalariados.



RGPD - Protección de datos

Te ofrece una ADAPTACIÓN a la RGPD de forma FÁCIL, DINÁMICA Y ECONÓMICA. Siendo miembro de Aspremetal siempre obtendrás una tarifa plana con nosotros.

**TODOS LOS ASOCIADOS DE ASPREMETAL TENDRÁN UNA TARIFA
DE 99€ CON RENOVACIONES DE SOLO 49€ ANUALES EN
PRODUCTO RGPD**

**PARA COMPLIANCE TODOS LOS ASOCIADOS DE ASPREMETAL DISPONDRÁN
DE UN SERVICIO DE CONSULTORIA GRATUITO PARA ANALIZAR SU EMPRESA Y
ADAPTARLA A UN SISTEMA COMPLIANCE**

**Tu herramienta
para la gestión
de tiempo.**

Time4Work

www.me4business.com

¿Que hacemos por tí?

Time4Work es una herramienta sencilla, rápida, y sobre todo, útil. Evita sanciones y ayuda a un mejor control interno. Desde nuestra consultora sabemos el quebradero de cabeza que supone este área de gestión en la empresa, y las sanciones que acarrea.

Nuestra herramienta facilita el registro de manera instantánea ya sea en dispositivo móvil, como en tablet, o Pc. Analiza todos los datos, y a final de mes, arroja los datos para su firma. Todo en un click, y sin preocupaciones. Además dispone de un sistema de geolocalización que hará que el sistema sea efectivo en cualquier lugar, día u hora.

Los asociados de Aspremetal podrán disfrutar directamente de una tarifa especial del 50% de descuento durante el primer año de uso de la herramienta Time4Work.



Time4Work

Time4Work tu medida y alternativa al fichaje por huella



- ☒ **Time4Work sigue siendo la herramienta más fiable, tanto para trabajadores como empresarios.**
- ☒ **Se trata de un sistema que garantiza la identidad del trabajador/a, y te permite registrar tanto la entrada como la salida del mismo.**
- ☒ **Además podrás registrar cualquier tipo de incidencia que necesites mostrar dentro del sistema.**
- ☒ **Cumple con las medidas de prevención para la **Covid-19** y lleva el control de horarios a través de T4W.**

WWW.TIME4WORK.ES



PLANES DE IGUALDAD

ÍNDICE

Presentamos una guía sobre cómo ayudaremos a la implantación del Plan de Igualdad en su entidad.

1. ¿QUÉ ES UN PLAN DE IGUALDAD?

2. OBLIGATORIEDAD

3. BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

4. INNOVACIÓN

5. PROPUESTA ASPREMETAL

6. HONORARIOS

01. QUÉ ES UN PLAN DE IGUALDAD

Conjunto de medidas dirigidas a alcanzar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo.

La finalidad buscada es eliminar la desigualdad o discriminación que puedan existir por razón de sexo dentro del ámbito laboral. Para ello, en primer lugar se deberá contar con el compromiso real tanto de la empresa como de los representantes de las trabajadoras y trabajadores, únicamente a través de un **compromiso serio a todos los niveles** y con una política de sensibilización interna apropiada será posible avanzar hacia la **igualdad efectiva**.

La composición más equilibrada entre mujeres y hombres en la empresa, es la que se produce cuando la presencia de cada sexo no es inferior al 40%, acorde a la Ley de Igualdad.

Cuando se adquiere el compromiso, se crea una **Comisión de Igualdad** exprofeso, y partiendo del diagnóstico previo de la situación de la empresa, esta comisión es quien acuerda los objetivos a seguir y las acciones a realizar para alcanzarlos en un determinado plazo. Esto se realizará en conjunto entre los responsables de la implantación de las medidas y los responsables de ejecutar el seguimiento y control, asegurando entre ambos, que éstas se estén llevado a cabo.

¿Cuáles son los principales objetivos de estudio?

El cumplimiento del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres debe prestar especial atención en materias tales como:

- Procesos de selección y contratación
- Clasificación profesional
- Formación y promoción profesional
- Condiciones de trabajo
- Conciliación laboral, personal y familiar
- Fomentar la carrera profesional
- Retribuciones
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

02.

OBLIGATO- RIEDAD



NORMATIVA

En marzo de 2019 se publica el Real Decreto-ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que modifica la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y **establece la obligatoriedad de implantar un Plan de Igualdad en empresas de más de 50 empleados.**

Además, la Ley de Contratos del Sector Público restringe el acceso a la contratación pública en caso de incumplimiento de este requisito.



SANCIONES

La Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social tipifica como infracción grave el no cumplir con las obligaciones en materia de planes de igualdad, y establece multas de entre 626 a 6,250 €.

También, la pérdida automática de ayudas, bonificaciones y demás beneficios de los programas de empleo, y la exclusión a su acceso durante 6 meses.

En determinados supuestos, La infracción podría Llegar a considerarse muy grave, lo que conllevaría sanciones de hasta 187,515 €.

03. BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

01. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El incumplimiento de la ley vigente puede acarrear importantes consecuencias económicas y perjudicar la imagen de la empresa. El cumplimiento de la ley además puede evitar un clima laboral dispar, evitando posibles tensiones laborales que se puedan generar.

02. PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS

La implantación de un PI tiene un papel relevante para aquellas empresas que soliciten subvenciones públicas, pues cumplirán los requisitos sobre implementación de políticas sociales y paritarias, fijadas en las bases reguladoras de muchos contratos y licitaciones públicas.

03. CUIDA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA Y MEJORA LA COMPETITIVIDAD

Mejoran la imagen de la empresa frente a los clientes y la sociedad en general. La igualdad de oportunidades ofrece a la empresa una ventaja competitiva en forma de buena imagen reputacional, lo que hace que más personas puedan interesarse en sus productos o servicios.

04. CONSOLIDAR LA CULTURA DE EMPRESA

El PI genera un firme compromiso de todo el colectivo empresarial a favor de la igualdad de oportunidades, buscando el objetivo de poder conseguir un ambiente cómodo y agradable que permita trabajar en las mejores condiciones posibles.

05. CONSECUCCIÓN DE UN DISTINTIVO DE EXCELENCIA

Con la implementación y ejecución en la compañía de un PI se accede a Distintivos de Excelencia empresarial que harán la imagen de nuestra compañía más fuerte y relevante. Un distintivo que constituye una marca de excelencia en materia de igualdad y sirve de estímulo y reconocimiento.

06. MEJORA LA PRODUCTIVIDAD Y REDUCE EL ABSENTISMO LABORAL

En la plantilla se genera un hecho evidente que es la satisfacción e identificación con los objetivos de la empresa. Una mejor gestión de la diversidad en la composición de las plantillas, supone mayores oportunidades para seleccionar y retener personas con talento.

07. AUMENTAR LA MOTIVACIÓN Y EL COMPROMISO CON EL TRABAJO

Motiva y consolida la implicación de todas las personas en el proyecto, de acuerdo con la responsabilidad y el nivel de compromiso de cada una de las personas que componen el equipo independientemente de su puesto y su nivel. Esto lleva al aumento en la calidad de productos/servicios que pueda ofrecer la empresa, incrementando a su vez la eficiencia y la productividad.

08. AYUDA A DETECTAR LAS SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN

El PI permite poder actuar y tomar las medidas preventivas o, llegado el momento, las pertinentes en el menor tiempo posible para evitar cualquier perjuicio entre las partes y cualquier tipo de conflictividad laboral.

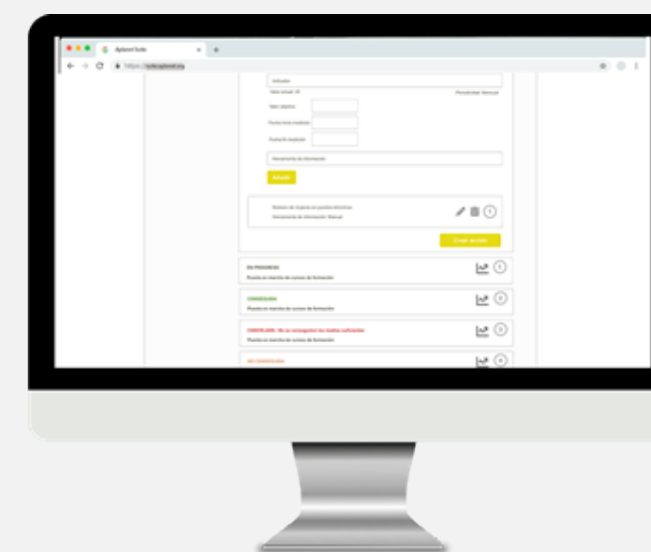
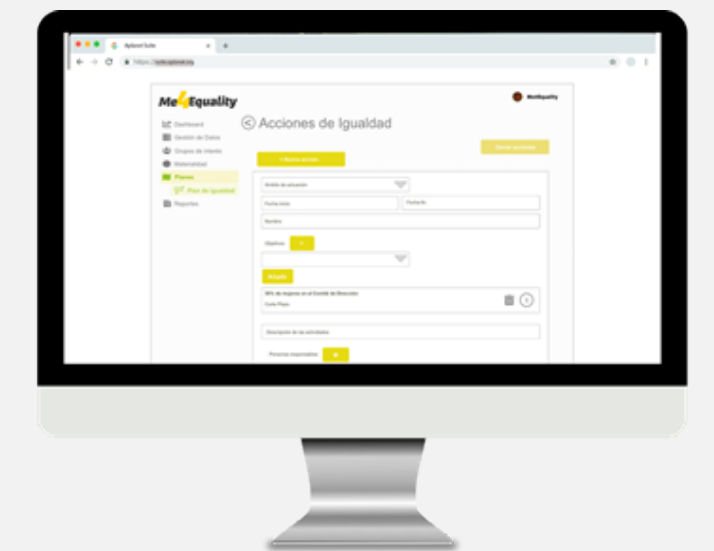
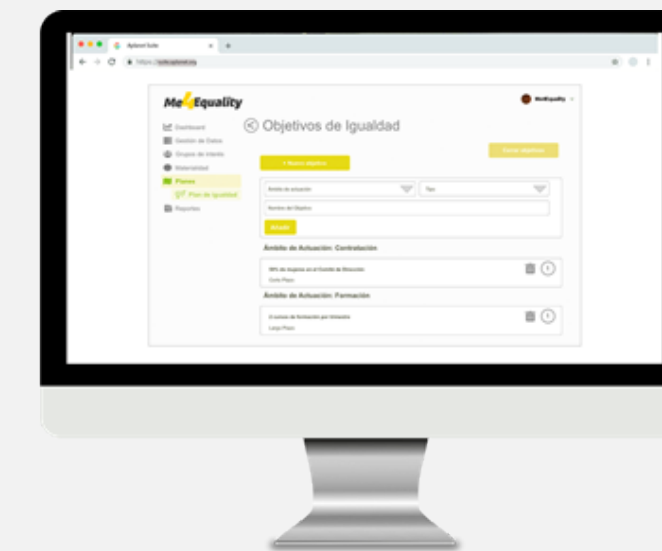
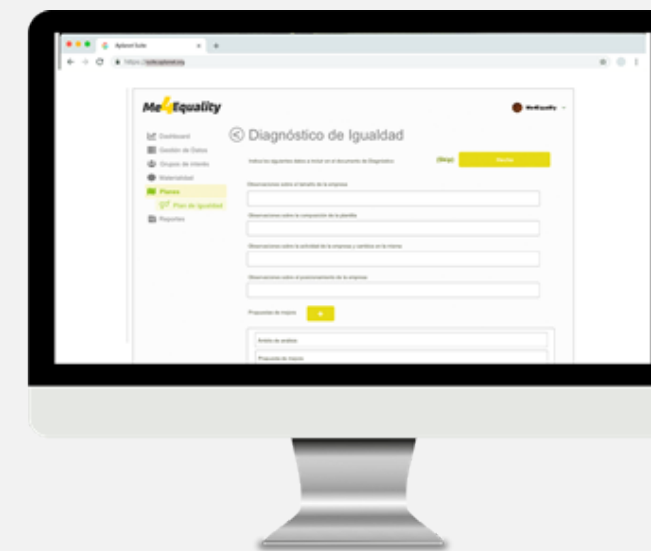
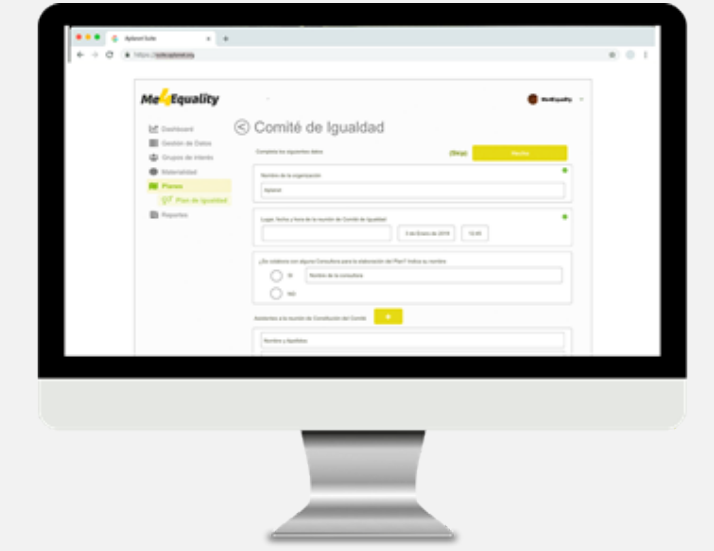
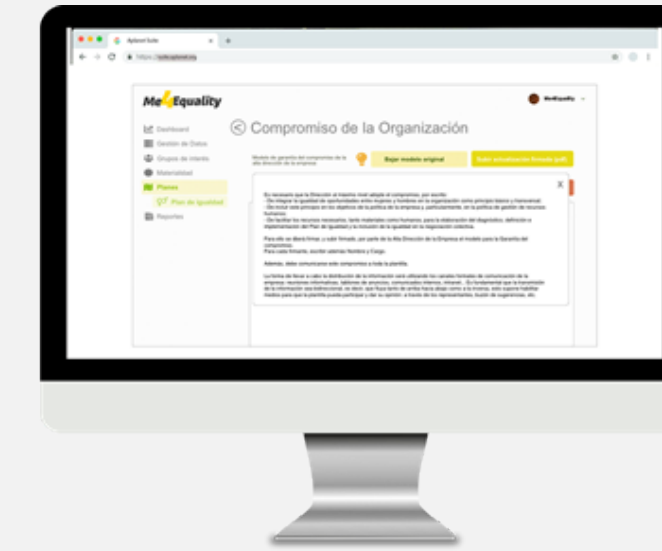
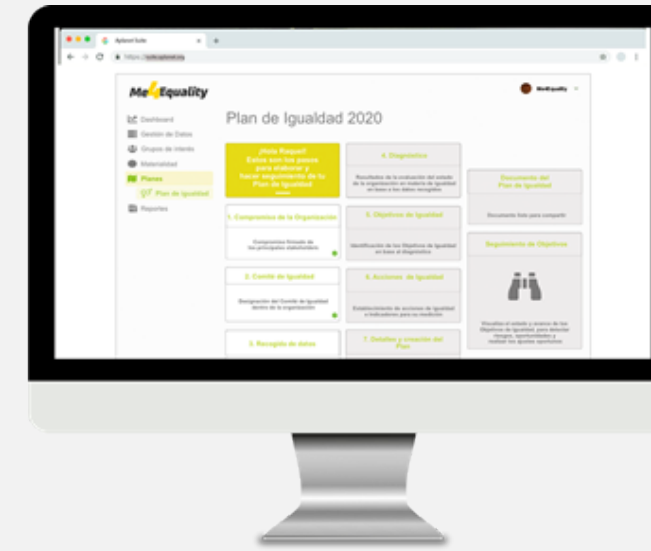
04. INNOVA- CIÓN



Solución en la nube

Me4Equality le facilita, a través una plataforma online, la gestión de los cuestionarios, informes y actualizaciones de las acciones de los distintos responsables del Plan de Igualdad, de forma que se tenga acceso en el momento en que se necesite y en tiempo real de toda la documentación que se requiera.

Tras el análisis, creación e implementación del PI, **Me4Equality** ofrece a todos sus clientes el control y mantenimiento de cada plan de manera individualizada a través de nuestro software **4Equality**. Esto ofrece a la empresa un canal de comunicación directo con nosotros, desde donde llevaremos la tutela y monitorización de cada **plan de igualdad** en aras de mantenerlo siempre vivo acorde a la normativa. Además, facilita a las empresas el acceso rápido a todos los documentos en materia de igualdad que puedan ser requeridos tanto por inspección, como por las administraciones para licitaciones públicas.



05. PROPUESTA

Servicios implantación Plan de Igualdad.

¡Mirando juntos por nuestras empresas!

- Queremos ser un socio estratégico de los asociados de **ASPREMETAL** en sus objetivos de igualdad, pensando en una relación a largo plazo, donde las empresas siempre podrán encontrar soporte.
- Adaptamos nuestros servicios y proyectos a las necesidades específicas de las misiones que nos encomendéis, ayudando en la consecución de resultados y, presentando una opción de contratación de servicios modular para el plan de igualdad:

01.

Inicialmente con la realización del plan de Igualdad en todas sus fases, (Diagnostico, Elaboración e Implantación) y basado en el estricto cumplimiento de la normativa vigente. A través de un análisis en profundidad por parte de nuestro equipo consultor crearemos una fotografía fidedigna de la situación real de toda la estructura de la empresa respecto a la igualdad en este momento, incluyendo un periodo de garantía y revisión para la optimización de los resultados finales.

02.

En una segunda fase, implementamos la Evaluación del plan de Igualdad y su seguimiento, a través de nuestra herramienta 4Equality, a la cual la empresa y su equipo de dirección, tendrá acceso en todo momento para realizar consultas, modificaciones o acceso al repositorio documental. Además, ofrecemos un servicio consultor permanente desde el back end de la aplicación para mantener el plan actualizado en todo momento, respondiendo a todas las consultas de la empresa.

En cada proyecto ponemos en marcha todos nuestros recursos técnicos y humanos necesarios para una eficiente prestación del servicio, aportando además de compromiso RSC, rapidez y agilidad en la elaboración del Plan de Igualdad.

Para la fase de evaluación gestionaremos todo el Plan a través de nuestro herramienta/software de gestión **4EQUALITY**, de esta manera daremos siempre fiel cumplimiento a lo estipulado en la Ley, manteniendo de esta manera los planes de igualdad vivos y actualizados en todo momento, objeto por el que se crean.

La **fase 1** de desarrollo e implantación se llevará a cabo durante el primer año por parte de nuestros consultores especialistas en la materia, y la **fase 2** de evaluación continua, se gestionará desde el segundo año a través del software que conecta la empresa con el plan y nuestros consultores especializados.

06. HONORA- RIOS

Desde Me4Equality nuestra **misión** es adaptar cada plan a las necesidades y tamaño de la empresa. Aquí reflejamos una propuesta acorde al tamaño y el número de trabajadores facilitado por Iberdoex en su petición de presupuesto.

El **sotware 4Equality** de gestión para la evaluación y seguimiento, es nuestro valor añadido, ya que las empresas tendrán que realizar su plan de igualdad una sola vez, y desde ese momento, mantenerlo vivo y actualizado a través de nuestra plataforma, cumpliendo con la normativa vigente y evitando así sanciones . Aceptando nuestra propuesta dentro de este 2020, ofrecemos a todos los asociados de Aspremetal, un descuento del 15% en la herramienta de software anual, y otro 15% en la fase de implementación del Plan.

Propuesta Económica	1ª Fase Implementación del plan		2º Fase Evaluación y seguimiento
	Diagnostico, programación y ejecución del Plan		Actualizaciones y asesoramiento en la gestión a través del software 4Equality
Aspremetal	< 50 trabajadores	750 € (-15%)	49€ /mes o 500€ /año (con el 15%)
	50 a 100 trabajadores	1.750 € (-15%)	59 € /mes o 600€ /año (con el 15%)
	100 a 150 trabajadores	2.500 € (-15%)	69 € /mes o 700€ /año (con el 15%)
	150 a 250 trabajadores	3.250 € (-15%)	79 € /mes o 800€ /año (con el 15%)

* La Fase 1 del Plan tiene una duración estimada de 3-4 meses dependiendo la colaboración de la empresa. Una vez hecho el plan y registrado, durante el primer año trabajaremos en los objetivos en comunicación directa y en la plataforma y, a partir del segundo, tutelaremos las acciones junto a vosotros vía software para mantener el Plan de Igualdad "vivo" y ACTUALIZADO acorde a la normativa.

- * Los honorarios no incluyen I.V.A. (21%).
- * El pago se realizaría en dos partes: el 50% en el momento de la contratación y el 50% restante a la finalización del plan.
- * Las cuotas del software son mensuales, pudiendo hacer un solo pago anual. Cada licencia es válida por CIF y empresa. Para grupos con cuentas consolidadas cada empresa del grupo obtendrá una licencia.
- * 1º año siempre será "año" en curso en el que se haga el Plan. indistintamente del mes de contratación del Plan, las cuotas de evaluación y seguimiento comenzarán el 01/01 del año entrante.

CONTACTO

info@me4business.com

+34 607 143 490 / +34 927 10 50 60

Tu consultora en cumplimiento normativo

Me4Business

www.me4business.com